



BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PRACTICANTES - PUNO
CONVOCATORIA DE PRÁCTICAS N° 008-2023-EMSAPUNO S.A.

I. ENTIDAD CONVOCANTE.

EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BÁSICO DE PUNO – EMSAPUNO S.A.

II. OBJETO DE LA PRESENTE.

Convocar practicantes de la carrera profesional de Derecho, Ciencias de la Comunicación para la Sub Gerencia de Catastro y Comercialización de la Gerencia Comercial, de EMSAPUNO S.A.

III. BASE LEGAL.

- Ley N° 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales
- Reglamento de la Ley sobre Modalidades Formativas Laborales, aprobado por decreto supremo N° 007-2010-TR.
- Resolución Ministerial N° 09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas, y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborales.
- Resolución Ministerial N° 142-2004-TR, que modifica los modelos de convenios de modalidades formativas Laborales aprobados por Resolución Ministerial N° 069-2007-TR.
- Resolución de Gerencia General N° 064-2008-EMSAPUNO-GG, que aprueba Directiva de prácticas Pre-Profesionales y Profesionales.

IV. REQUISITOS OBLIGATORIOS PARA REALIZAR PRACTICAS EN EMSAPUNO S.A.

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Código de Vacante	1
Formación Académica y/o nivel de estudios	Egresado o Bachiller en: Derecho, o afines.
Capacitación (deseable)	Tener o haber obtenido un rendimiento académico sobresaliente o meritorio
Número de vacantes	01
Experiencia	No aplica
Conocimientos	Reglamento de Calidad de Servicio, Reglamento de Reclamos, lineamiento de TRASS, conocimiento de Ofimática.

V. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

Apoyo en las actividades de la Sub Gerencia de Catastro y Comercialización de Gerencia Comercial; de EMSAPUNO S.A.



VI. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

Consideraciones Generales:

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo a través de la División de Recursos Humanos en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas y la Gerencia General.

El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas que a continuación se detallan, los mismos que determinaran la condición final del postulante:

ETAPAS:	
✓	EVALUACIÓN CURRICULAR
✓	ENTREVISTA PERSONAL

Cronograma del Proceso:

El presente proceso de selección se regirá por un Cronograma. Asimismo, siendo las etapas de carácter eliminatorio, es de absoluta responsabilidad del postulante el seguimiento permanente del proceso en el portal Institucional de EMSAPUNO S.A. - www.emsapuno.com.pe, sección Imagen Institucional, opción convocatoria 2023.

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA
CONVOCATORIA		
1	Publicación de la convocatoria en Bolsa de Trabajo Institucional: www.emsapuno.com.pe , Sección de Convocatorias	31 de octubre de 2023. 02, 03, 06 de noviembre de 2023
2	Presentación de Curriculum Vitae documentado y anexos Lugar: Mesa de Partes de EMSAPUNO S.A. (Jirón Arica N°115 - Puno). Horario: 08:30 a 16:30 horas.	07 de noviembre de 2023.
SELECCIÓN		
3	Evaluación Curricular.	08 de noviembre de 2023.
4	Publicación de resultados de la Evaluación de Curricular documentado y Relación de postulantes aptos para Entrevista Personal. Publicación de resultados: vía web , www.emsapuno.com.pe , en sección de Oportunidades Laborales.	08 de noviembre de 2023.
5	Entrevista Personal (según relación publicada en página web) Lugar: Jr. Arica N°115 - Puno.	09 de noviembre de 2023.
	Publicación de resultado final página web www.emsapuno.com.pe , Sección de Oportunidades Laborales.	09 de noviembre de 2023.
SUSCRIPCIÓN		
7	Suscripción de Convenios de Prácticas. (Presentación de documentos)	10 de noviembre de 2023



MODELO DE RÓTULO DEL SOBRE QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN

SEÑORES: EMSA PUNO S.A.
<u>CONCURSO DE PRACTICAS N° 006/EMSAPUNO-S.A.</u>
CÓDIGO DE LA VACANTE A LA QUE POSTULA: _____
AREA A LA QUE POSTULA: _____
NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: _____

Segunda Etapa: Entrevista Personal

Tiene puntaje y es eliminatorio.

La entrevista personal será realizada, por el Gerente de Administración y Finanzas, el jefe de la División de Recursos Humanos, la Oficina de Planeamiento de Desarrollo Empresarial y la Gerencia Comercial, en la que se evaluarán criterios y competencias del postulante que se hayan indicado en el perfil solicitado (**Anexo N° 01**).

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 20 puntos, de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

CRITERIOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE MÁXIMO
DOMINIO TEMÁTICO – Conocimiento Técnico acorde al código del servicio.	05
CAPACIDAD ANALÍTICA.	05
ACTITUD PERSONAL.	05
COMUNICACIÓN ASERTIVA.	03
HABILIDAD PARA TRABAJAR EN EQUIPO.	02
PUNTAJE TOTAL	20 puntos

La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en las presentes Bases y el postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto, será seleccionado como adjudicatario del puesto en concurso bajo convenio de prácticas, de acuerdo a la Ley 28518, Ley de Modalidades Formativas Laborales.

Los resultados de la Entrevista personal se publicarán a través de los mismos medios utilizados para la publicación de la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

VII. SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO

El convenio de prácticas se suscribirá de acuerdo a la fecha establecida en el cronograma, de las bases del presente concurso.

Al momento de la suscripción del Convenio el ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta de presentación brindada por su centro de estudios o escuela profesional.
- Consolidado o registro de notas, que acredite un rendimiento académico sobresaliente o meritorio. (Constancia de tercio o quinto superior, de acuerdo al perfil solicitado).
- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Foto Actualizada. (Tamaño pasaporte en fondo blanco).

